

ANUNCIO

El Tribunal Calificador constituido para desarrollar y calificar el proceso selectivo para la cobertura de **DOS (2) PLAZAS CORRESPONDIENTES, ENTRE OTRAS, A LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ADMINISTRATIVO/A GRUPO/SUBGRUPO C/C2**, afectadas por el proceso de estabilización del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, mediante el sistema de concurso-oposición, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2024, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar parcialmente los resultados definitivos de la valoración de méritos y la calificación final del concurso-oposición, haciéndose constar que solamente se aprueba en este acuerdo la calificación final de las dos aspirantes con mayor puntuación con mayor puntuación en la calificación final del concurso-oposición del proceso selectivo.

DNI	Apellidos y nombre	Nota ejercicio	nota oposición	Puntuación experiencia profesional	Puntuación méritos	Nota concurso	Nota final	Apto
***5596**	RODRIGUEZ PADILLA, MARIA ANGELES	8,25	4,95	3,60	0,40	4,00	8,95	Apto
***4086**	RODRIGUEZ CRUZ, RAQUEL LIDIA	7,83	4,70	3,60	0,40	4,00	8,70	Apto

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en la Base Decimotercera, apartado 2º de los Criterios Generales que rigen el proceso selectivo, por este Tribunal se propone elevar al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, la Propuesta de nombramiento de dos plazas de la categoría de Auxiliar Administrativo, para la cobertura mediante funcionariado de carrera, y afectada por el proceso de estabilización mediante el sistema de concurso-oposición, a las siguientes aspirantes que han obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo:

DNI/NIE enmascarado	Apellidos y nombre	Nota final
***5596**	RODRIGUEZ PADILLA, MARIA ANGELES	8,95
***4086**	RODRIGUEZ CRUZ, RAQUEL LIDIA	8,70

TERCERO: Se procede al aplazamiento del acuerdo de la calificación final de la fase de concurso y de la calificación final del concurso -oposición del resto de aspirantes que han superado el proceso selectivo y no han obtenido plaza, así como la propuesta de constitución de la lista de reserva, para que se acuerde a partir del 08 de enero de 2025 por este Tribunal Calificador.

Asimismo, se les informa a los aspirantes, que el acuerdo adoptado por este Tribunal tiene como finalidad cumplir con los plazos de nombramientos previstos en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, antes del 31 de diciembre de 2024, así como en virtud del principio de seguridad jurídica garantizar una correcta gestión del número de reclamaciones presentadas respecto a la valoración provisional de la fase de concurso.



No obstante, este Tribunal ha asegurado que analizadas las reclamaciones a la fase de concurso, no alteraría el orden de puntuación de las dos primeras aspirantes que han obtenido mayor puntuación en la calificación final del proceso selectivo.

CUARTO: Publíquese el presente anuncio en el tablón de anuncios y en la página web municipal (www.santaluciagc.com) para público conocimiento y a los efectos oportunos.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

La Presidenta del Tribunal Calificador

